



ARTÍCULOS

## Sugerencias para la elaboración de un código del buen comportamiento en la política económica

Alfred Müller-Armack

Revista de Economía y Estadística, Tercera Época, Vol. 7, No. 1 (1963): 1º Trimestre, pp. 37-48.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3536>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.  
Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)  
Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Müller-Armack, A. (1963). Sugerencias para la elaboración de un código del buen comportamiento en la política económica. *Revista de Economía y Estadística*, Tercera Época, Vol. 7, No. 1: 1º Trimestre, pp. 37-48.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3536>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

SUGERENCIAS PARA LA ELABORACION DE UN  
CODIGO DEL "BUEN COMPORTAMIENTO"  
EN LA POLITICA ECONOMICA (\*)

La experiencia ha demostrado que el éxito de la política económica nacional como también internacional, depende en gran parte de la finalidad y del cumplimiento de ciertos principios y reglas de comportamiento. Los desvíos de los objetivos reconocidos generalmente como adecuados y las violaciones de los principios de una buena política económica, como también un comportamiento erróneo en ciertas situaciones, son ampliamente responsables de las dificultades que aparecen periódicamente en el espacio nacional, en Europa y en la economía mundial.

Las experiencias que se han acumulado en los diferentes países y en las organizaciones internacionales son suficientes para formarse ideas concretas del comportamiento conveniente en la política económica. Hasta ahora, tales experiencias se han condensado en un sistema definitivo de reglas, sólo para unas esferas parciales y para la política comercial. En cambio para la esfera de la política coyuntural, en el sentido más amplio falta un código que pueda servir como base para la cooperación internacional y que represente a la vez los límites

---

(\*) Traducido del original, alemán, por el adscripto a la Revista de Economía y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, señor Jorge S. Sapoff, doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Friburgo, en Brisgovia (Alemania).

dentro de los cuales los países individuales deben tomar sus decisiones políticas coyunturales.

La elaboración de un código para la política coyuntural plantea, empero, una serie de problemas y cuestiones con respecto al curso variable del desarrollo económico y a las posibilidades complejas económico-políticas de desarrollo que no permiten ser llevadas sin dificultades en un orden riguroso. Por eso hay que limitarse a las cuestiones más importantes y buscar las características típicas de las fases coyunturales. Así cristalizarán los siguientes puntos de vista, los cuales quizás facilitarán la elaboración de un código de esta índole:

Según los objetivos que deben orientar la política económica nacional e internacional, aquí debe ser examinado especialmente si y cuándo hay que dar la preferencia a un objetivo determinado.

¿Qué principios generales existen que sean independientes de la situación coyuntural correspondiente y valgan uniformemente para todos los países?

¿Cómo debe comportarse un país cuando se encuentra ante un peligro acentuado o latente de demanda excesiva a precios fluctuantes?

¿Qué medidas deben tomarse cuando un peligro de recaudamiento coyuntural inflacionista llega a ser un problema de toda Europa o de la economía mundial en general?

¿Qué reglas de comportamiento debe respetar un país en el caso de una recesión o crisis?

¿Cómo debe enfrentarse en Europa un agotamiento coyuntural general?

¿Qué obligaciones especiales imponen los permanentes excedentes de la balanza de pagos a los países deudores para su política coyuntural?

¿Según qué principios deben proceder los países con déficits crónicos de la balanza de pagos?

## CÓDIGO PARA POLÍTICA ECONÓMICA

¿Qué puede ocurrir con la mejor coordinación de la política coyuntural en los países individuales y cómo podría mejorarse el instrumental político coyuntural?

¿Qué reglas de procedimientos pueden establecerse para la coordinación internacional de la política coyuntural?

A continuación se expondrán los objetivos generales y se deducirán algunos principios importantes para un provechoso comportamiento político-coyuntural.

Las respuestas que se dan a las diferentes cuestiones están formuladas como ejemplos. En primer lugar ellas deben adelantarse y dar impulso a las discusiones y, dado que ellas exponen sólo las ideas personales del autor, no pueden prejuzgar de ninguna manera una orientación posterior del gobierno de la República Federal de Alemania.

### I. OBJETIVOS BASICOS DE LA POLITICA ECONOMICA.

Como base de un provechoso comportamiento económico-político pueden servir tres objetivos que están comprendidos en los fines de la coordinación de la política económica, tanto en el acuerdo sobre el Mercado Común Europeo como también en el mandato de la Comisión de OEEC; objetivos que ya han encontrado una gran aceptación internacional.

1. Crecimiento adecuado a largo plazo con elevado grado de ocupación.
2. Estabilidad de precios, lo que debe significar en primer término estabilidad del nivel de precios de los consumidores.
3. Equilibrio de la balanza de pagos.

Sería conveniente examinar si, desde el punto de vista de la coordinación específica internacional, este llamado triángulo mágico no requiere más complementos.

Un principio que debe ser respetado en la orientación hacia estos objetivos, podría estar comprendido en estos términos:

Los países individuales proceden en su política económica de manera tal que los tres objetivos mencionados se tratan de alcanzar simultáneamente, sin que de ello provenga ningún conflicto en las disposiciones de los objetivos. La política económica nacional e internacional puede dar preferencia a uno de los objetivos sólo cuando se comprueba en las consultas mutuas la necesidad urgente de una política esencial transitoria.

## II. PRINCIPIOS GENERALES E INDEPENDIENTES DE SITUACIONES COYUNTURALES DETERMINADAS, VALIDOS PARA TODOS LOS PAISES.

Pueden establecerse diferentes principios y normas que sirvan hasta cierto punto como muestras. Ellos podrían formularse aproximadamente como sigue:

1. En primer término los estados individuales asumen el riesgo de su política coyuntural que luego debe encontrar el complemento necesario en la colaboración internacional. Ambas formas de política coyuntural, la nacional y la internacional, se reconocen como asuntos de interés común.

2. Las medidas políticas coyunturales de los países individuales se toman con el criterio de que la consolidación del enlace de la economía de Europa con la del resto del mundo, sirve como objetivo común. Debe evitarse cualquier medida que transforme directa o indirectamente este enlace.

3. Los países industriales europeos tienen presente en todas sus decisiones políticas coyunturales que una capacidad adquisitiva permanente y creciente de sus mercados es de importancia fundamental para la economía de los países en desarrollo. Desde este punto de vista, ellos deben reexaminar, de tanto en tanto, sus sistemas de importación y de imposición.

## CÓDIGO PARA POLÍTICA ECONÓMICA

4. Las variaciones en las relaciones de cambio deben ser consideradas como asunto de interés común, siempre que no se perjudiquen con eso los enlaces internacionales existentes, sobre todo de los países que participan en una colaboración de política coyuntural.

5. Los países individuales se declaran partidarios del principio de una conducta presupuestaria anticíclica. En sus decisiones de políticas de finanzas y de impuestos, ellos tienen en cuenta también las exigencias políticas coyunturales propias y las de Europa.

6. Para eliminar las dificultades en una esfera parcial de la economía nacional no se tomarán medidas que perjudiquen las mismas esferas económicas o las competitivas en otros países. Tales medidas nunca deben tener lugar si fuesen contrarias a un interés esencial de la economía nacional de otro país. En la lucha contra crisis estructurales debe darse principalmente preferencia a las medidas de adaptación y no a los subsidios proteccionistas.

### III. PRINCIPIOS Y REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN ALTA COYUNTURA.

Ciertas situaciones coyunturales requieren un comportamiento específico tanto en los países individuales como también en la colaboración internacional. En la defensa y en la lucha contra las resenciones en el tiempo de postguerra, los países europeos tenían más éxito en la solución de los problemas, que actualmente se plantean, por la alta coyuntura. Los ejemplos siguientes explican según qué principios y reglas deben proceder los estados individuales y la política coyuntural internacional en la alta coyuntura.

1. En caso de una expansión desproporcionada en un país cuyo desarrollo se caracteriza por la fuerte tensión en el mer-

cado de trabajo y por las tendencias generales de alza en los precios, las medidas necesarias para combatir el desequilibrio, deben servir en primer lugar para una ampliación de la oferta. La demanda global debe ser frenada sólo si, después de un examen minucioso, las posibilidades respectivas resultan insuficientes.

2. Como medio especialmente apropiado para ampliación de la oferta se consideran las medidas de política comercial y una gestión liberal de las diferentes regulaciones de mercado por el Estado.

3. En caso de tensiones en los mercados de trabajo, los países deben aflojar las restricciones que todavía existan con respecto al empleo de trabajo foráneo de obreros europeos. Si existe una escasez general de mano de obra en Europa, no hay que contratar obreros extranjeros que ya tienen ocupación en otros países.

4. Los medios de una política de crédito restrictiva y de una política de finanzas de contracción, deben servir principalmente para superar un exceso general de la coyuntura existente o la que va a producirse. Las tensiones parciales y las alzas de precios ocasionadas por factores exógenos en esferas individuales, deben enfrentarse con otras medidas. Para eso se recomienda sobre todo las políticas estatales de inversiones y de precios.

5. Con respecto a la convertibilidad de los medios de pago ya ampliamente realizada y a la así existente interdependencia de los mercados de créditos, deben ser examinadas con especial esmero las medidas referentes al aumento de la tasa de interés y a su efecto sobre las consecuencias en la situación de liquidez y en la balanza de pagos de los otros países. Los inte-

## CÓDIGO PARA POLÍTICA ECONÓMICA

reses de los otros países deben ser <sup>de</sup> pues respetados correspondientemente.

6. Para el caso en que no se hayan podido evitar los déficits presupuestarios en el tiempo de alta coyuntura, estos déficits deben ser financiados de manera tal que no impulsen más la demanda global.

7. En el caso de una demanda general excesiva en Europa, hay que poner en ejecución un programa común de medidas paralelas para luchar contra la inflación. La coordinación mutua debe realizarse sobre todo de manera tal que no dé lugar a una presión peligrosa de importación para la balanza de pagos de un país por la excesiva estrangulación de la demanda en otro país.

### IV. PRINCIPIOS Y REGLAS DE COMPORTAMIENTO EN LA TENDENCIA BAJISTA.

Aunque en el desarrollo después de la guerra en Europa no se ha llegado hasta el presente a ninguna resención general y aguda y se ha podido evitar cualquier crisis general, una política coyuntural conciente de su responsabilidad debe tenerse siempre en cuenta los peligros probables. Deben tomarse a tiempo precauciones contra la creación de focos de depresión y, si es el caso de un agotamiento de la coyuntura, estar de acuerdo en forma unánime en una manera determinada de comportamiento, en que la crisis no se exporte, por decir así, mediante decisiones erróneas en las esferas nacionales, de un país a otro. Por tal motivo se indican a continuación algunos principios y reglas de comportamiento para las tendencias bajistas:

1. Según su responsabilidad propia elemental, un país con crecimiento insuficiente y reservas libres en el mercado.

de trabajo y en las capacidades, debe hacer esfuerzos en primer lugar para movilizar los medios de que dispone para una consolidación de la demanda. Las decisiones de políticas de crédito y de presupuesto deben ser examinadas minuciosamente bajo este punto de vista como deben ser examinadas también las posibilidades de la política de inversión central o comunal.

2. En caso de una situación de crisis los países individuales —no haciendo caso a las posibilidades existentes según los acuerdos internacionales— no deben buscar los recursos en medidas de restricción comercial directa o indirecta. Ante la aplicación de los medios graves de restricción comercial, debe ser examinada en una consulta mutua la cuestión de hasta qué punto las dificultades existentes pueden ser eliminadas de manera no restrictivas.

3. A las prácticas restrictivas, cuya aplicación debe considerarse como incompatible con un buen comportamiento económico-político, pertenecen también los convenios económicos particulares de empresas dominantes del mercado, en la medida que afectan esencialmente la capacidad de competencia de una esfera económica de importancia vital para otro país. Los gobiernos tratarán de impedir tales prácticas dentro de sus posibilidades legales.

4. Además, los gobiernos individuales deben intervenir, en el caso de una recesión parcial o general, para que en los despidos de mano de obra se procediera sin discriminación de las nacionalidades.

5. Hasta tanto un país no ha hecho todos los esfuerzos para dominar por sus propios medios una situación de crisis, no puede buscar el apoyo internacional. Este apoyo puede serle dado por los demás países en forma de medidas de política comercial o de otra actitud adecuada. Para este país vale

## CÓDIGO PARA POLÍTICA ECONÓMICA

el principio de multilateralidad, que fuera gestionado también en los casos de O.E.E.C.

6. Un apoyo financiero puede ser otorgado sólo cuando en el país que solicita ayuda, la balanza de pagos no ofrece ya ninguna posibilidad. Además, tal apoyo supone que en el país respectivo se toman medidas eficientes para evitar las dificultades de la balanza de pagos.

7. En el caso de un crecimiento insuficiente y de una desocupación general en Europa, debe realizarse con colaboración de los gobiernos, un programa común para una política paralela de expansión. Con tal motivo se eliminarán especialmente las prácticas restrictivas de los países individuales en el campo de las políticas de comercio y de competencia. Bajo este aspecto los países individuales se mostrarán de acuerdo en examinar las posibilidades de inversiones comunes con alcances más allá de las fronteras nacionales. Tales programas de inversión se planearán de antemano en tiempos de buena coyuntura para que puedan ponerse en marcha inmediatamente de la aparición de un peligro nuevo y a continuación de solucionarse el financiamiento. Aquí cabe considerar, entre otras cosas, la ampliación del sistema europeo de transporte y otras inversiones en el campo de la infraestructura.

### V. PRINCIPIOS ESPECIALES Y REGLAS DE COMPORTAMIENTO PARA PAISES ACREEDORES Y DEUDORES.

Al lado de las reglas de comportamiento, válidas para todos los países en general o en situaciones determinadas de la coordinación de la política coyuntural, aparece una responsabilidad especial para los países acreedores y deudores. Esta responsabilidad resulta sobre todo del hecho que un excedente grande de la balanza de pagos o un déficit representan una amenaza permanente al equilibrio en Europa y en el resto del

mundo. Hay que referirse a dos ejemplos que demuestran lo que podría comprender el código con respecto a estos países.

1. Países que tienen permanentemente la balanza de pagos con saldos activos deben cuidar que la demanda interior se amplíe continuamente y hacer esfuerzos por movilizar intensamente los factores de producción para el consumo interno. En la aplicación de medidas restrictivas para la demanda deben examinar con mucho cuidado especialmente el aspecto de la balanza de pagos. En su política de comercio exterior, estos países deben realizar esfuerzos especialmente intensivos con respecto a un tratamiento liberal de la importación de mercaderías, del intercambio de servicios y de la exportación de capitales. Además, ellos ofrecerán complacientemente su aporte en las acciones de asistencia mutua.

2. En cambio, países de déficits crónicos en sus balanzas de pago deben abstenerse especialmente de tomar cualquier medida que conduzca a una ampliación de la demanda interior. Ellos deben probar cambiar su estructura de producción en sentido de un mejoramiento de las posibilidades de exportación. Deben rechazar una política de dinero barato como también deben abstenerse de gastos del Estado que conduzcan a déficits presupuestarios. En la política del comercio exterior, los países con déficit en la balanza de pagos deben hacer esfuerzos intensivos para incrementar el intercambio activo de los servicios y para aumentar la importación de capitales a largo plazo.

#### VI. REGLAS PARA LA COORDINACION INTERNA DE LA POLITICA COYUNTURAL Y PARA EL MEJORAMIENTO DEL INSTRUMENTAL POLITICO COYUNTURAL.

Un buen comportamiento político coyuntural supone que los gobiernos individuales proporcionen una coordinación entre

## CÓDIGO PARA POLÍTICA ECONÓMICA

las instancias económico-políticas de sus propias países. Sólo así pueden satisfacer las exigencias de su propia coyuntura y la internacional. Además, los instrumentos de la política coyuntural deben ser perfeccionados de manera que posibiliten una conducción eficaz de la coyuntura. Dado que en Europa y también en otras partes del mundo la política financiera ha encontrado hasta ahora poca utilización como medio de influenciar la coyuntura, los ejemplos a continuación se refieren a la cuestión del instrumental en este campo.

1. Para cumplir con la responsabilidad propia, los países individuales procurarán una coordinación objetiva de la política coyuntural entre las diferentes instancias en el país. Con tal fin pueden crear un órgano de coordinación.

2. Los países individuales examinarán todas las posibilidades apropiadas para una política financiera conciente de su coyuntura; ellos pueden utilizar las experiencias que algunos países tienen en este campo. Además debe examinarse hasta qué punto es necesario un cambio de las disposiciones legales y qué posibilidades se presentan para el refuerzo de los estabilizadores automáticos en el sistema de impuestos y en determinados gastos del poder público.

3. Todos los países deben completar sus presupuestos con una observación en la cual se decidirán en favor de un efecto probable en el futuro de la expansión o de la contracción de los gastos públicos y sobre todo del desarrollo de los medios de pago en la esfera de demanda en el país y en el extranjero. Además, en las deliberaciones parlamentarias del presupuesto, los gobiernos tomarán una resolución sobre el desarrollo actual y futuro de la coyuntura.

VII. REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION INTERNACIONAL DE LA POLITICA COYUNTURAL.

Ya que la voluntad de colaborar es decisiva para el éxito de una coordinación internacional de la política coyuntural, sería conveniente que también ella se apoyara sobre un mínimo de reglas técnicas de comportamiento. Como ejemplos de tales reglas de comportamiento se indican:

1. Las rectificaciones básicas en la política coyuntural de un país individual se comunicarán lo más pronto posible después de haber sido examinadas desde el punto de vista de sus consecuencias internacionales, a los organismos internacionales competentes en la coordinación de las políticas coyunturales. Esta comunicación debe ser acompañada por una argumentación detallada y un juicio sobre las consecuencias de las medidas tomadas, aunque probablemente puedan tener lugar en el desarrollo económico en Europa y en el resto del mundo.

2. Cada país debe examinar detalladamente los consejos recibidos en las consultas mutuas y tomar una posición sobre la admisibilidad de las recomendaciones. Después de un tiempo adecuado debe hacerse un informe detallado sobre las medidas tomadas, de acuerdo con los consejos y, más tarde, también sobre sus consecuencias.

PROF. MÜLLER-ARMACK  
Secretario de Estado  
Bonn (Alemania)